



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 509/2014

Comodoro Rivadavia, 11 NOV. 2014

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 10058/2014, sobre solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Fortalecimiento de Centros de Promoción Barrial del Municipio de Comodoro Rivadavia para el abordaje del maltrato y abuso sexual infantil – Asistencia técnica y asesoramiento", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Licenciada Silvia Luz Clara, docente de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y presidenta de la organización no gubernamental CeVioF (Centro de Violencia Familiar).

Que el desarrollo de la propuesta implica el trabajo articulado entre la organización civil CeVioF – PROCAPI (Proyecto de capacitación Internacional); Centros de Promoción Barrial, Secretaria de Desarrollo Humano y Familia dependientes de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia; y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el equipo responsable del desarrollo del proyecto está constituido por: la Licenciada Silvia Luz Clara (responsable de organización y capacitadora), la Licenciada Ana Lía Pomes (responsable organización); A.E. (Asistente Educacional) Liliana Murgas (capacitadora) y la Licenciada Stella Armesto (organización).

Que los objetivos planteados en el proyecto son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que la propuesta se desarrollará durante el periodo agosto – diciembre de 2014, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 1 de octubre pados

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "Fortalecimiento de Centros de Promoción Barrial del Municipio de Comodoro Rivadavia para el abordaje del maltrato y abuso sexual infantil – Asistencia técnica y asesoramiento", presentado por la Licenciada Silvia Luz Clara, a realizarse de agosto a diciembre de 2014, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

//...



//...-2

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Licenciada Silvia Luz Clara la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 509/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturmoz
Decana
FHCS - UNPSJB